

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días de agosto 2023.

VISTO: el expediente N° 26.485/08 STJ-SSA caratulado “Prosecretario del Ministerio Público Fiscal DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Que, en fecha 10 de noviembre de 2008, mediante Resolución STJ N° 142/08 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto, cuya fecha de inscripción cerró el 20 de febrero del año 2009 (fs. 4/6).

II. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el llamado y que las necesidades propias del servicio que dieron origen a las presentes actuaciones se han visto modificadas, deviene inoficiosa la continuidad del proceso de selección, independientemente de la desactualización de la información que obra en el expediente.

III. En consecuencia, corresponde dejar sin efecto el llamado a concurso, proceder a la destrucción de los curriculum vitae que se hayan recibido oportunamente y al archivo de las actuaciones.

IV. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso citado en el visto de la presente por las razones expuestas en los considerandos.

~~Dr. David Pashtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

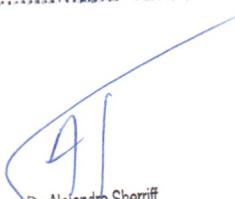
2º) **PROCEDER** a la destrucción de los curriculum vitae reservados en su oportunidad y se archiven las actuaciones, dejándose debida constancia.

3º) **MANDAR** se registre y cumpla.

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 117/2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia